Certificado

Refª. scg

D. Alfonso Magaña Ponte, Secretario General del Ayuntamiento de Galapagar, en ejercicio de la función de fe pública que otorga a la Secretaría municipal el artículo 3.f) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, **certifico:** ----------

Que el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el día veintisiete (27) de febrero de 2025 aprobó el siguiente acuerdo, que transcrito literalmente en su parte dispositiva, es del siguiente tenor.-

PUNTO 7.- Acuerdo que proceda sobre deslinde de términos municipales con el municipio de Torrelodones entre los mojones 12 y 13. (Expte. 4503/2016).

PRIMERO.- Incoar expediente de deslinde de los términos municipales del Ayuntamiento de Torrelodones y este Ayuntamiento, entre los mojones 12 y 13, a los efectos de despejar las discrepancias y fijar con precisión el trazado de la línea divisoria provisional entre ambos términos municipales.

SEGUNDO.- Designar como miembros de la Comisión encargada de proceder al deslinde a los siguientes miembros a los efectos de verificar esta operación:

- Alcaldesa-Presidente: D.ª Carla Isabel Greciano Barrado

- Concejal delegado de Urbanismo: D. Ángel Camacho Lázaro

- Concejal delegada de Medio Ambiente y Cultura: D.ª Paloma Lorenzo Murillo

- Concejal de régimen interior: D. Miguel Angel Domínguez Gutiérrez.

TERCERO.- Designar a Don Antonio Ferreira Entero y a Don José Mª Martín Esteban, como personas que por su avanzada edad y acreditado juicio pueden justificar el sitio en el que estuvieron los mojones o señales divisorias, para que acudan al acto de deslinde por parte del Ayuntamiento de Torrelodones.

CUARTO.- Designar como perito que asistirá al Ayuntamiento en las labores de deslinde al Jefe de los Servicios Técnicos, D. Carlos Gutierrez León; y dar traslado al Instituto Geográfico Nacional a los efectos de designar ingeniero que asista al deslinde, así como a la Comunidad de Madrid, para que designe a quien corresponda de la Subdirección General de Estudios Territoriales y Cartografía.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los vecinos afectados y proceder a la apertura de un periodo de información pública de 20 días hábiles mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Galapagar (Madrid) y a la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid para su conocimiento y efectos.

Y para que conste y tenga los efectos que correspondan, expido este certificado, con la advertencia a que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HASH DEL CERTIFICADO:
EF431F12233D9C5101BED7CB21A58089E8CC9BC7
1A008898249DA128596C672867341 5B7CF45F92
8652AA375BA892DB0651B5DEC68E739294112D52

FECHA DE FIRMA:
27/02/2025
27/02/2025
28/02/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
ALCALDESA-PRESIDENTE
Sello Electrónico

NOMBRE:
Alfonso Magaña Ponte
Carla Greciano
Ayuntamiento de Galapagar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC23E9D76BA106A5349A9

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

Pza del Presidente Adolfo Suárez- 28260 Galapagar (Madrid)
Tel: 91 858 78 00 Fax: 91 858 08 07
web: http://www.galapagar.es

de acuerdo con el artículo 204 del Real decreto citado, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa- Presidente, en Galapagar, en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al margen.

	Vº Bº
El Secretario General	La Alcaldesa-Presidente
D. Alfonso Magaña Ponte	D.ª Carla I. Greciano Barrado
(Firmado digitalmente)	(Firmado digitalmente)

NOMBRE:
Alfonso Magaña Ponte
Carla Greciano
Ayuntamiento de Galapagar

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
ALCALDESA-PRESIDENTE
Sello Electrónico

FECHA DE FIRMA:
27/02/2025
27/02/2025
28/02/2025

HASH DEL CERTIFICADO:
EF431F12233D9C5101BED7CB21A58089E8CC9BC7
1A008898924 9DA128596C672867341 5B7CF45F92
8652AA375BA892DB00651B5DEC68E739294112D52

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC23E9D76BA106A5349A9

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

Pza del Presidente Adolfo Suárez- 28260 Galapagar (Madrid)
Tel: 91 858 78 00 Fax: 91 858 08 07
web: http://www.galapagar.es